



solos y demás existentes por los obreros la cantidad de 73 pts con cargo al capítulo de imprenta del Presupuesto viginti; Y con cargo al Capítulo 1.º de 4.º de las rentas de la Marina de guerra conduciendo en el mismo y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los que ruben de todo ello certifico como Secretario

J. G. G. G.
Gabriel Yguiente

Claudio Sanz
José Mateo
J. G. G. G.

José Ouelondo

Preson ordinaria del día 17 de Agosto 1923

- D Claudio Sanz
- D Gabriel Yguiente
- D Angel Gimenex
- D Tomas Mateo
- D Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintitres, constituidos los tres Principales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal en la Sala Capitular que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión Seguidamente se da cuenta de la correspondencia cursando de su cumplimiento. Y con cargo al anexo ruben de parte y el topor too de partes de la Dehera. Y con no conceder autorización para ferias farreros - algunos en el día 30 del mes actual a D. Manuel Frutos del Campo que lo tiene solicitado verbalmente de la Alcaldía Presidencia por no estar dentro de los acuerdos por las Comisiones de ferias del año actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico



J. G. G. G.
Gabriel Yguiente
J. G. G. G.

Claudio Sanz
José Mateo
José Ouelondo

Preson ordinaria del día 31 de Agosto 1923

En San Sebastián de los Reyes a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintitres constituidos los tres Principales que al margen se expresan en la